

San Lorenzo, 16 de mayo de 2025

Señor

Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA

Director Nacional de Contrataciones Públicas

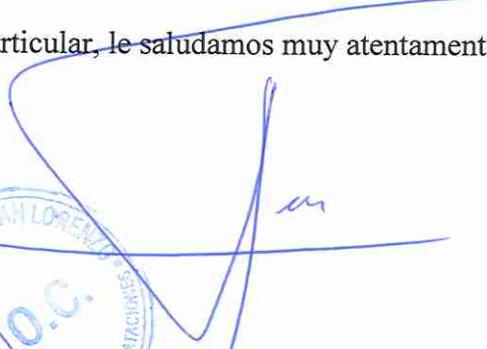
Asunción, Paraguay

PRESENTE

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, nos dirigimos a Usted a fin de comunicar que debido a un error involuntario se solicito PRORROGA y VERIFICACION DEL **PROCEDIMIENTO Contratación por Excepción No. 03/2025. ID: 464.038**, implementado por esta institución para la "ADQUISISION DE UN INMUEBLE PARA AREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL BARRIO SANTA MARIA", que el mismo es automático.

Solicitamos el levantamiento de la observación ya que no se realizaron cambios en las bases del llamado.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.




Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo